



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

- 1 -

VISTOS: El Oficio N° 183-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2020; el Acuerdo N° 09-2020-CO-UNAJMA, de fecha 21 de setiembre de 2020, Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **“a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)”**;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueban el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establecen los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, debido a la persistencia del riesgo del daño a la salud de las personas por la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario. Por otro lado; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, mediante Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, en su Artículo 1 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 0116-2020-PCM y N° 135-2020-PCM, a partir del martes 1 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0234-2020-CO-UNAJMA, se conformó la Comisión Central del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, integrado por:

- Dr. David Juan Ramos Huallpartupa : Presidente
- Mag. Olinda Suaña Díaz : Secretaria
- MSc. David Choque Quispe : Vocal

Que, mediante Oficio N° 183-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 2 de setiembre de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, las *“bases para el concurso de contratación docente del ciclo académico 2020-II”*. Asimismo, el Vicepresidente Académico señala lo siguiente: *“Es menester señalar serán sometidos todas las plazas cubiertas por modalidad de invitación en plazas vacantes que no fueron cubiertas para el periodo académico del año 2020, además aquellas plazas que fueron ganadores en concurso anterior se cambiaron por otros cursos, trasgrediendo perjudicando a otros docentes ordinarios, (...)”*;

Que, por Acuerdo N° 09-2020-CO-UNAJMA, de fecha 21 de setiembre de 2020 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD**:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

-2-

APROBÓ la convocatoria para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II.

APROBÓ el cuadro de plazas para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, conforme se detalla en la parte resolutive.

APROBÓ las Bases para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, que consta de VI Capítulos, 38° artículos, 05 Disposición Complementaria, 02 formatos y 04 Anexos.

APROBÓ el cronograma del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convocatoria para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el cuadro de plazas para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (DAITA)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología de la Investigación Científica (*) ✓ Química Analítica ✓ Procesamiento de Pielés y Cueros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero Químico o Agroindustrial. ✓ Investigador científico, experiencias en procesamientos de cueros. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a la Ingeniería Agroindustrial ✓ Control de Calidad de Productos Agroindustriales ✓ Termodinámica (*) ✓ Química Orgánica ✓ Refrigeración y congelación de productos agroindustriales ✓ Materias Primas Agroindustriales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero Químico o Agroindustrial. ✓ investigador científico, experiencias en procesamientos de productos Agroindustriales. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

03	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Geología ✓ Geología ✓ Geología ✓ Geología ✓ Edafología (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Geólogo o Ing. Civil o Licenciado en Geografía. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dibujo de ingeniería ✓ Dibujo de ingeniería ✓ Topografía ✓ Topografía (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Civil o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola o Ing. en Topografía. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Con conocimiento en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Físico químico ✓ Físico químico ✓ Análisis químico e instrumental. ✓ Análisis Químico e Instrumental. ✓ Planificación ambiental (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Físicoquímico o Ing. Ambiental o Ing. Químico. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Edafología ✓ Sistema de información geográfica. ✓ Sistema de información geográfica. ✓ Hidrología y gestión de cuencas (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

-3-

07	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance de materia y energía. ✓ Balance de materia y energía. ✓ Mecánica de fluidos. Mecánica de fluidos (*) ✓ Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Químico o Ing. Agroindustrial o Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en el manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo ✓ Legislación Ambiental ✓ Sistema de información Geográfica ✓ Planificación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Ambiental o Abogado o Licenciado en Ciencias Sociales. ✓ Experiencia en Liderazgo y Derechos Ambientales o afines. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en el manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance de materia y energía ✓ Balance de materia y energía ✓ Mecánica de fluidos ✓ Mecánica de fluidos (*) ✓ Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Ing. Agroindustrial o Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
10	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación y remediación del suelo ✓ Análisis químico e instrumental ✓ Análisis químico e instrumental ✓ Legislación ambiental(*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Ing. Agrícola o Ing. Ambiental. ✓ Con conocimiento y experiencia en Derecho Ambiental. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA (DAITI)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación ✓ Auditoria de Tecnología de Información ✓ Inteligencia Artificial (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero de Sistemas o Ing. Informático. ✓ Con conocimiento de programación, auditoría tecnológica o inteligencia artificial. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teoría general de Sistemas (*) ✓ Análisis y diseño de sistemas ✓ Legislación y delitos informáticos ✓ Programación de video juegos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero de Sistemas o Informático. ✓ Con conocimiento y experiencia en legislación y delitos informáticos. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS (DACB)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bioquímica ambiental (A) (*) ✓ Bioquímica ambiental (A) ✓ Bioquímica ambiental (B) ✓ Bioquímica ambiental (B) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Biología o Bioquímica o Biotecnología o Ingeniería Bioquímica. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Química orgánica (B) ✓ Química general (*) ✓ Problemas ambientales globales ✓ Problemas ambientales globales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Químico Ambiental. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática básica II ✓ Cálculo II (*) ✓ Cálculo II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática o Licenciado Educación con especialidad de Matemática. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática I ✓ Matemática II ✓ Física II (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Licenciado en Físico-Matemática o Licenciado en Educación con especialidad Físico - Matemática. ✓ Grado Académico de Maestro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

-4-

				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática I(*) ✓ Matemática básica I (A) ✓ Matemática Básica II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática o Educación con Especialidad de Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática básica I (B) ✓ Matemática básica I(*) ✓ Cálculo II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática, Educación con Especialidad de Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES (DACE)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Finanzas Corporativas ✓ Información Contable. ✓ Fundamentos de finanzas (*) ✓ Economía. ✓ Costos y Presupuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Economía. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabilidad de costos II. ✓ Informática Contable. ✓ Fundamentos de Finanzas (*) ✓ NIC y normas internacionales de información financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DCB1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas Contables II ✓ Contabilidad II ✓ Legislación Tributaria (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DCB1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas contables (*) ✓ Electivo de especialidad ✓ Tratamiento Contable de la Tributación. ✓ Informática básica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado de Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DCB1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración Pública ✓ Proyectos de Inversión Pública. ✓ Taller de innovación y Creatividad (*) ✓ Desarrollo y Responsabilidad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Ciencias Sociales. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DCB1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho Empresarial (*) ✓ Derecho Laboral. ✓ Gestión de la Legislación Pública. ✓ Legislación Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Abogado en Derecho Empresarial o Laboral. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

07	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Finanzas corporativas (*) ✓ Matemática financiera II ✓ Economía. ✓ Costos y presupuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Economía. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabilidad de costos II ✓ Informática contable ✓ Fundamentos de finanzas (*) ✓ NIC y Normas internacionales de información financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas contables II ✓ Contabilidad II ✓ Legislación tributaria (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años en Docencia Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

-5-

10	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas contables (*) ✓ Electivo de especialidad ✓ Tratamiento contable de la tributación I ✓ Informática básica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
----	-------	----	--	---

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (DAEH)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Neurociencia y Educación (*) ✓ Realidad Regional y Nacional ✓ Proyectos Educativos ✓ Técnicas de Aprendizaje Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Psicología. ✓ Con Conocimiento y Experiencia en Neurociencias. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia de la Educación ✓ Fundamentos Curriculares (*) ✓ Matemática para la Educación Primaria I ✓ Matemática para Educación Primaria II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacción Universitaria y Oratoria ✓ Redacción Universitaria y Oratoria ✓ Redacción y Composición ✓ Redacción Académica (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Laboratorio de Comunicación ✓ Redacción y Composición (*) ✓ Ética y Moral ✓ Ética y Moral 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencia y Tecnología para Educación Primaria ✓ Quechua III ✓ Quechua IV ✓ Arte para la educación primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Primaria. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quechua I (*) ✓ Quechua II ✓ Expresión Artística ✓ Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Arte. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
07	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación sociedad y cultura. ✓ Personal Social para la Educación Primaria. ✓ Historia de la Educación. ✓ Formación Estrategia: Electivo I. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación Primaria. ✓ Con conocimiento y/o experiencia en temas sociales y/o culturales. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inglés. ✓ English for Managment ✓ English for Management. ✓ Inglés Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad del Idioma Inglés. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inglés Técnico. ✓ Técnicas de Aprendizaje. ✓ Sociología ✓ Realidad Regional y Nacional. ✓ Realidad Regional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales y con conocimiento del idioma inglés. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 22 de setiembre de 2020

-6-

ARTÍCULO TERCERO: APROBÓ las Bases para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, que consta de VI Capítulos, 38° artículos, 06 Disposición Complementaria, 02 formatos y 04 Anexos, los cuales forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: APROBÓ el Cronograma del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, según detalle siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de la Convocatoria	21 de setiembre de 2020
Publicación (Vía web institucional y Ministerio de Trabajo)	Del 25 de setiembre al 09 de octubre de 2020
Venta de Bases	Del 28 setiembre al 09 de octubre de 2020
Inscripción y presentación de expedientes virtual	El 10 y 11 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - De 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe
Calificación y publicación de requisitos mínimos.	12 de octubre de 2020
Presentación, absolución y publicación de reclamos presentados a la calificación de requisitos mínimos	13 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.; al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe - Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Calificación y publicación de resultados de expedientes	14 de octubre de 2020
Presentación, absolución y publicación de reclamos presentados a la calificación de expedientes	15 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe - Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sorteo de orden de sustentación para Clase Modelo (virtual)	16 de octubre de 2020
Clase modelo (virtual) y entrevista personal (virtual)	17 y 18 de octubre de 2020
Publicación de resultados finales	18 de octubre de 2020

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


 Abog. Rodney Veliz Montesinos
 SECRETARIO GENERAL

